



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 4619 ___/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 572 de fecha 13.04.2011 presentada por Don (a) PEDRO PACHECO QUELIN con domicilio particular

El Informe Interno N° 367 de fecha 18.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0593 de fecha 02.05.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 618 de fecha 05.05.2011 de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 279.300.387

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr

JOSE DOLMESTCH URRRA

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 167 del 17.05.2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) PEDRO PACHECO QUELIN, Rut 10.504.307-4, la Patente de Alcoholes de giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, ROL N° 4-461 que funcionará en local ubicado en PORTALES N° 660 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

